

Centro de Extensión UC abre con cine y exposiciones

El espacio cultural en la Alameda estrena una película ganadora en Cannes y una muestra referida a la pandemia, con protocolos estrictos y aforos limitados.

MARÍA SOLEDAD RAMÍREZ R.

Como muchos espacios culturales, el último año y medio del Centro de Extensión de la Universidad Católica, ubicado en Alameda 390, no ha sido fácil. "Fue duro estar cerrados", comenta la directora de Extensión Cultural UC, Daniela Rosenfeld, cuando su reapertura ya es un hecho. Hoy abre nuevamente con cine, exposiciones y conferencias, como en los viejos tiempos. "Reencontrarnos cara a cara con el público es una experiencia que no tiene precio, porque muchas veces el arte necesita de la presencia física más que la virtual para poder ser apreciado en todas sus dimensiones", agrega.

La oferta tiene dos pilares relevantes. La sala de cine abre para recibir, con aforo restringido, a 20 personas por sesión con el estreno para Chile de "It Must Be Heaven", película del director palestino Elai Suleiman, donde actúa él y Gael García Bernal, entre otros actores. Ganadora del Premio de la Federación de Críticos Internacionales en el Festival de Cannes 2019, estará hasta el 30 de septiembre, con funciones de lunes a viernes, a las 15:30 y a las 18:00 horas (entrada \$3.000).

El segundo espacio relevante es la sala de exposiciones (con aforo de 10 personas), que presenta la muestra "El desastre y lo posible", de la artista argentina radicada en Chile desde hace siete años, Mercedes Pérez San



"Tradicionalmente pinté sobre tela" y siempre con bastidor, pero esta vez me solté, las telas están colgando en la exposición, están superpuestas", señala sobre su obra la artista Mercedes Pérez San Martín.

Martín, abierta hasta el 29 de octubre. La exposición es una mirada a la pandemia y el encierro palestino Elai Suleiman, donde actúa él y Gael García Bernal, entre otros actores. Ganadora del Premio de la Federación de Críticos Internacionales en el Festival de Cannes 2019, estará hasta el 30 de septiembre, con funciones de lunes a viernes, a las 15:30 y a las 18:00 horas (entrada \$3.000).

LA RUINA PANDEMICA

La artista señala que la inspiración para su trabajo está vinculada a una residencia que ha unos tres años realizó en una especial villa argentina, Epecuén. Este pueblo con una lengua muy salada, que solía ser de verano y terapéutico, estuvo inundado por cerca de 20 años. Luego, hace unos 15, el agua comenzó a bajar y dejó al

descubierto las ruinas de la antigua villa.

"Cuando comenzaron las cuarentenas, que era el momento de más miedo, y veíamos las imágenes de los lugares turísticos de Europa sin gente, me acordé de esta residencia; fue como una coronación", comenta Pérez. "Me puse a hacer una serie de acuarelas sobre esas ruinas, un poco pensando en las ruinas en que nos encontramos, en todo este desastre que estamos viviendo", recuerda.

El resultado de esto se expone en tres sectores de la sala de exposiciones, con obras en diversos formatos y técnicas. Hay pinturas de figuras geométricas que cuelgan sin bastidor y caen desprolijamente. También se exhiben 33 acuarelas con imágenes de Villa Epecuén y de textiles pliegados. Y una instalación de múltiples piezas de yeso, blancas algunas, pintadas otras, que caen aleatoriamente al piso. A su vez, la muestra de la Colección Gandarillas abre con la exposición "Santas: mujeres, mártires, místicas", curada por la historiadora del arte Isabel Cruz. Son 19 piezas, entre pinturas y objetos de la era medieval y virreinal, relativas al papel de la mujer en aquellas épocas. Esta muestra estaba pensada originalmente para 2020, Año Internacional de la Mujer.

A pesar de los tiempos, la programación para el resto de 2021 ya está definida. Daniela Rosenfeld comenta que la siguiente exposición, que ocupará la sala en noviembre y diciembre, será "Noche cerrada", una muestra de paisajes del artista Paulo Chiuminatto, en grabado, ténpera y dibujo. También se realizará el tradicional Festival de Cine UC, con programación digital y presencial, en la sede Alameda y en el recién inaugurado Centro de Extensión Oriente en el Campus Oriente.

Rosenfeld es la directora de este nuevo espacio y agrega que allí se han programado conciertos del Instituto de Música: una exposición en homenaje a Napoleón, y ferias de grabados y de artesanías.

PROTOCOLO COVID-19

El Centro de Extensión es un lugar de libre ingreso, pero ahora se debe cumplir con los protocolos COVID-19. A las personas se les pedirá su pase de movilidad, se medirá su temperatura y tendrán que completar el mismo día de la visita un formulario con preguntas sobre su salud. Esto último se puede encontrar en la página inicial de la universidad (www.uc.cl) y al completarlo se envía al correo de la persona la aprobación para que pueda entrar.

La cafetería y restaurante del Centro de Extensión de Alameda permanecen cerrados, no así la librería.



Rodrigo Atria es periodista y cientista político.

ACTIVIDAD PRESENCIAL: CONVERSATORIO CON RODRIGO ATRIA EN CAMPUS ORIENTE

El ganador del 29° Premio de Libros y coordinadora del Premio Rolé de "El Mercurio", será parte de un conversatorio mañana, a las 18:00 horas, organizado por "El Mercurio" y la Facultad de Letras de la U. Católica. La actividad presencial en el Centro de Extensión del Campus Oriente contará además con la editora de Libros y coordinadora del Premio Rolé de "El Mercurio", María Teresa Cárdenas, y los académicos UC Macarena Areco y Claudio Rolle, de las facultades de Letras e Historia, respectivamente. Los interesados deberán contar con su pase de movilidad y llenar un formulario de inscripción, disponible en las redes sociales de la Facultad de Letras y la casa de estudios.

¿O DICO BIEN? La Academia Chilena de la Lengua propone

Actualmente se requiere dar más apoyo a las pymes (¿o a las Pymes?)

La palabra *pymes* es un acrónimo (siglas) y mediana empresa es, por corresponder a un sustantivo común, se escribe con minúscula.

CITACIÓN ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A.

INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N° 51 SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

Conforme a lo solicitado por Accionistas que representan más del 10% de las acciones emitidas y considerando lo dispuesto en el art. 58 N° 3 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Directorio de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. (en adelante "AFP Habitat S.A." o la "Sociedad") ha acordado citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de septiembre de 2021, a las 11:00 horas, que se celebrará, en tanto las medidas sanitarias lo permitan, en el Auditorio del Edificio Cámara Chilena de la Construcción ubicado en calle Marchant Pereira 10, 2° piso, comuna de Providencia, Región Metropolitana, con el objeto de tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1- Dividir la Sociedad, creando y constituyendo a partir de ésta una nueva sociedad anónima que se denominará "ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A." o el nombre que determine la Junta (la "Nueva Sociedad"), sobre la base de los estados financieros de la Sociedad al 30 de junio de 2021 y los demás antecedentes referidos en el art. 147 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, asignándose en dicho proceso a la Nueva Sociedad los activos y pasivos de AFP HABITAT S.A. que determine la Junta (la "División").
- 2- Aprobar el balance y el estado de resultados de la Sociedad al 30 de junio de 2021, revisados por KPMG Auditores Consultores Ltda., y los demás antecedentes de la División de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 94 y 95 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el artículo 147 y siguientes de su Reglamento y la demás normativa aplicable a la operación.
- 3- Determinar el capital social de la Nueva Sociedad, y la asignación de activos, pasivos y patrimonio a ella, y la forma y modalidades de entrega de los mismos.
- 4- Acordar la distribución del patrimonio de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A., incluyendo su cuenta de capital pagado, entre ella y la Nueva Sociedad.
- 5- Acordar la inscripción de la Nueva Sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
- 6- Acordar que las normas relativas a los directores independientes, comité de directores y las del Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas se apliquen a la Nueva Sociedad desde su constitución.
- 7- Aprobar los estatutos sociales de la Nueva Sociedad que se constituirá con motivo de la División, los que podrán ser distintos a la Sociedad que se divide, particularmente en lo relativo a su nombre, objeto social, la composición del Directorio y existencia de al menos un director independiente; establecer el derecho que concede el artículo 71 bis de la Ley 18.046 al controlador de una sociedad, y las disposiciones transitorias relativas al proceso de División en cuya virtud se constituirá la Nueva Sociedad, materializar tales acuerdos, incluyendo lo relativo a la emisión, distribución y entrega de las acciones en que se dividirá el capital social, y aquellas que regirán al directorio provisorio o primer directorio de la Nueva Sociedad, los fiscalizadores de su administración en el primer ejercicio social y la designación de un diario para efectuar las citaciones a juntas de accionistas. Para tales efectos la Junta podrá acordar todas las cláusulas, pactos y estipulaciones que estime necesarias o convenientes incluir en los estatutos, especialmente establecer el nombre, domicilio, duración y objeto de la Nueva Sociedad; convertir en su capital social y la forma, oportunidad y modalidades de su entrega, los derechos y obligaciones que confieren las acciones a sus titulares, incluyendo el derecho que el artículo 71 bis de la Ley 18.046 confiere a su controlador; la composición, requisitos, duración, reemplazo, facultades, remuneración y régimen de funcionamiento del Directorio y de sus miembros; los quórums, atribuciones, funcionamiento, actos de reuniones y épocas de celebración de las juntas de accionistas; normas sobre los fiscalizadores de la administración social, gerentes, apoderados, balances, distribución de utilidades, dividendos, disolución y liquidación de la Nueva Sociedad; facultades y régimen de funcionamiento de los liquidadores, arbitraje y cualquier otra norma estatutaria pertinente, incluso las relativas al proceso de División en cuya virtud se constituirá la Nueva Sociedad y aquellas que regirán a su directorio provisorio o primer directorio y toda otra necesaria para legalizarla y dejarla debidamente constituida.
- 8- Fijar las modalidades y la fecha en que se materializará la emisión, distribución y entrega de las acciones de la Nueva Sociedad entre los accionistas de AFP HABITAT S.A.
- 9- Modificar los estatutos de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. a efectos de reflejar en ellos la disminución del capital social con motivo de la distribución de su patrimonio a consecuencia de la División y la supresión de las disposiciones transitorias que hayan perdido su vigencia.
- 10- Establecer las condiciones suspensivas a las cuales quedarán sujetos los acuerdos que se adopten conforme los números anteriores y establecer la forma en que se acreditará el cumplimiento de las mismas y la fecha desde la cual tales acuerdos surtirán sus efectos.
- 11- Designar a los integrantes del Directorio Provisorio de la Nueva Sociedad y a los auditores externos para su primer ejercicio social.
- 12- Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades, actuaciones y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos que se adopten en la Junta.
- 13- En general, adoptar todos los demás acuerdos que la Junta estime necesarios o convenientes para materializar y llevar adelante la División, la constitución de la Nueva Sociedad y la reforma de estatutos de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. y demás acuerdos relacionados que se adopten; pudiendo otorgar al efecto los poderes que considera necesarios, con las más amplias facultades y sin restricción alguna.

Además, en esta Junta de Accionistas se dará a conocer la cuenta sobre operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046.

ANTECEDENTES QUE SIRVEN DE BASE A LA DIVISIÓN Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

Los antecedentes financieros e informes que sirven de base a la División propuestos y las proposiciones de acuerdo que se someterán a la aprobación de la Junta se encontrarán a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad: <https://inversionistas.afphabitat.cl/juntas-accionistas/juntas-extraordinarias-de-accionistas/>

PARTICIPACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración, esto es, a la medianoche del día 15 de septiembre de 2021.

La calificación de los poderes que se presenten a la Junta se efectuará el día que ésta se realice, a la hora que ella deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración. Sin perjuicio de lo anterior, según lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, este proceso podrá prepararse a partir de tres días antes de la referida Junta.

ASISTENCIA REMOTA

De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y al Oficio Circular N° 1141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) con fecha 18 de marzo del año 2020, el Directorio de la Sociedad acordó que tanto los accionistas como todas las demás personas que por ley o por cualquier otra razón deban asistir a la Junta, podrán participar y votar de manera remota a través del uso de medios tecnológicos habilitados por la Sociedad, sin encontrarse físicamente reunidos con el resto de los accionistas, que garanticen: (i) la identidad de los accionistas y apoderados; (ii) la participación de la CMF y/o la Superintendencia de Pensiones en caso que quisieran asistir; y (iii) la simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen.

La descripción detallada de tales medios tecnológicos, mecanismos de votación y sistemas o procedimientos de identificación de los accionistas y sus apoderados y el instructivo para utilizarlos, serán comunicados a través del sitio web de la Sociedad específicamente en la dirección <https://inversionistas.afphabitat.cl/juntas-accionistas/juntas-extraordinarias-de-accionistas/>, "Instructivo para Participación por Videoconferencia".

Adicionalmente, se deja constancia que, si a la fecha de celebración de la Junta no fuere posible la realización de ésta en forma presencial por disposición de la autoridad, ésta será celebrada de manera remota, de modo que todos los accionistas que deseen participar en la misma, lo deberán hacer por los medios tecnológicos que se señalan en el mencionado sitio web, siguiendo el procedimiento allí indicado.

GERENTE GENERAL

Crítica de ópera

CONTROVERTIDA PUESTA EN ESCENA:

Una "Tosca" que lucha contra el miedo a Dios y con Pasolini

JUAN ANTONIO MUÑOZ H.

Al parecer habrá que resignarse y asumir que en la ópera el sueño de reproducción de tiempos pasados, que directores como Franco Zeffirelli y Jean-Pierre Ponnelle llevaron a la gloria, ya no será lo frecuente. Todavía hay nombres destacados que siguen esa línea, como David McVicar y Hugo de Ana, pero no es lo usual. Añadidos los problemas económicos que afectan al teatro lírico, hoy domina la síntesis y la interpretación, y la dirección escénica explora de manera experimental en ideas que podrían no desprenderse de las obras originales.

Esto último puede resultar interesante en algunos casos, si hay un verdadero artista detrás con el que se pueda admirar aspectos nuevos o bien discrepar con respeto, como sucedió con la producción de "Tristán e Isolda" firmada por Krzysztof Warlikowski en Múnich. El problema es que esto es muy escaso, porque el verdadero talento artístico también lo es.

Otro problema que se presenta es qué se hace con el público que recién ingresa al género. Cómo explicarle a quien asiste a su primera "Aida" (Venezia) por ejemplo, que si bien el libreto habla de una historia en el antiguo Egipto, la acción está trasladada a un cruceo o a las oficinas de una multinacional, o que "Sus Anales" (Puccini), que ocurre en un convento, ahora se representa en un manicomio. Para alguien habituado a la ópera, los cambios podrían incluso ser un aporte, aunque a regañadientes, pero para quien recién comienza...

"Tosca" (Puccini) es una de las óperas favoritas para estas temporadas. La última gran controversia en torno a este título se produjo en la reciente apertura del Théâtre Royal de la Monnaie, en Bruselas. El responsable es el director de escena sevillano Rafael R. Villalobos (1987), quien desarrolla la ópera en dos niveles: de un lado, profundiza en el personaje de Tosca y en su crisis de fe, así como en la violencia y el sadismo de Scarpia, y de otro, toma como referencia la película "Saló", de Pier Paolo Pasolini, quien también aparece en escena.

"Saló" es una película de 1975 basada en el libro "Los 120 días de Sodoma", escrito por el marqués de Sade, y es considerada una de las más crudas de la historia.

Villalobos yuxtaponde numerosas referencias culturales, centrando su atención en Roma —no hay ópera a más romana que "Tosca"— y en la figura del cineasta, que se pasea por la trama como si fuera un fantasma proveniente del siglo XXI.

Según el regisseur, Floria Tosca, tal como lo hizo Pasolini durante su vida, lucha con la idea del miedo a Dios, y no puede desprenderse de él. Para esto, subraya su incomodidad al besar a su amante en el escenario, el argumento sacrilego que emite al creerse engañada por el éremita que lanza sobre el cadáver de Scarpia y la cita ante el trono del Altísimo que grita antes de suicidarse. Incluso se puede ver a la protagonista coronada con una mitra episcopal. Todo esto en una estética en blanco y negro, con toques rojos puntuales, en una escenografía diseñada por Emanuele Sinisi que observa la Plaza San Pedro, el monumento de Garibaldi y el Coliseo, tres edificios simbólicos de la ciudad de Roma, sustitutos aquí de la Iglesia de Sant'Andrea, el Palazzo Farnese y el Castel Sant'Angelo donde ocurre la acción. Esta escenografía, circular y cambiante, es vista como el envoltorio metafórico de la mente paranoica y obsesiva tanto de Tosca como de Pasolini.

Villalobos usa la figura de Pasolini como el recuerdo de una historia dentro a la religión y la opresión política, encarnadas en la figura de Scarpia, quien vigentes. La presencia constante de Pasolini, joven al inicio (el actor Sasha Prieti), y luego adulto (Sean Van Lee), despista a quien no conoce a Pasolini, pero funciona como referencia para quienes tienen presente su trágica historia personal y su obra dramática y cinematográfica. Sin embargo, la relación pronto se devela artificial y termina por confundir. Independiente de eso, el trabajo teatral de los cantantes debió ser muy intenso: no es broma cantar esta difícil ópera en un juego teatral que combina el melodrama amoroso pucciniano con sadismo al estilo de "Saló" y temática LGBT a través de guños a "La mala educación" (Almodóvar).

Dirección musical Alan Allington, Myrto Papantamasi (Tosca), Pavel Cernoch (Cavaradossi), Laurent Naouri (Scarpia). En YouTube.